

Belén Agrela Romero
Universidad de Jaén, Jaén, Andalucía, España

Amalia Morales Villena
Universidad de Granada, Granada, Granada, España

Trabajo social y estudios de género. Vindicando un espacio científico propio

Resumen: Este artículo analiza, desde una perspectiva de género y feminista, el estatus científico-académico del Trabajo Social dentro de la jerarquía de saberes universitaria. Partimos de las consecuencias derivadas de la reforma universitaria que privilegia un modelo privatizado, androcéntrico y de mercantilización del conocimiento que limita las carreras profesionales de quienes investigan sobre temas sociales, aplicados y de género, con "otras" metodologías y desde "otros" espacios. Nos centramos en el contexto español y los vínculos del Trabajo Social con los estudios de género y feministas; ambos transitan "lugares comunes" como la feminización de sus miembros, las temáticas, las metodologías, y sus formas de hacer ciencia. Sin embargo, los saberes del Trabajo Social están considerados "de segunda", tanto en Ciencias Sociales como en los Estudios de Género y Feministas. Concluimos vindicando el reconocimiento de sus aportes científicos y el espacio propio de la investigación en Trabajo Social.

Palabras clave: Trabajo Social; Estudios de Género y Feministas; Producción de conocimiento; Androcentrismos académico; España.

1. Introducción

Este trabajo deviene de la experiencia de las autoras, profesoras universitarias españolas, quienes desde hace años trabajan a nivel docente y de investigación en los estudios de las mujeres, de género y feministas. Una reflexión necesaria tanto por el carácter feminizado de la profesión y la disciplina como porque su devenir histórico, sus temáticas de investigación, su enfoque metodológico y su producción científica están inevitablemente



Esta obra está sob licença Creative Commons.

atravesados por el género y, cada vez más, por el feminismo. Queremos poner en el centro del debate algunas reflexiones sobre los condicionantes que determinan que exista una depreciación en la difusión de los temas relacionados con conocimientos aplicados para la intervención social desde/con/para las mujeres. Consideramos que el TS, aun ocupándose de terrenos fértiles para analizar la posición de las mujeres en diferentes contextos sociales, las coberturas que se le posibilitan para la publicación de sus producciones teóricas y empíricas son muy marginales. Muy a pesar de que, cuando se sirve de una perspectiva de género, el conocimiento sobre el que se sustentan sus trabajos, así como sus resultados, están en clara consonancia con los planteamientos del movimiento feminista, los ideales que se proponían con institucionalización de los estudios de género en la Universidad o las finalidades por las que se crearon revistas académicas específicas.

En este artículo nos centramos en el contexto español, si bien consideramos que el análisis que aportamos transita/habita lugares comunes con/a otras geografías donde el devenir histórico, cultural y académico del TS ha sido similar. Reflexionamos sobre el lugar que ocupa el conocimiento producido desde el TS acerca de los procesos de desigualdad de las mujeres, desde nuestra condición de mujeres, como trabajadoras sociales comprometidas con los *feminist and women studies*.

Nuestra propuesta vindica con especial ahínco la generación de saberes científicos comprometidos con la transformación social y las alianzas entre la academia y el ejercicio profesional. La propia idiosincrasia que define al TS la instituye como una disciplina académica y profesión basada en la práctica que *promueve el cambio social y el desarrollo, la cohesión social y el empoderamiento y liberación de las personas; [...] para posibilitar cambios en sus vidas y promover el bienestar social* (IFSW y IASSW, 2014). En coherencia con este cometido y con los principios feministas, nuestras investigaciones priorizan el estudio de las desigualdades sociales con el fin de identificar, denunciar e impulsar medidas de reforma social, especialmente las que conciernen a las mujeres, que son a quienes refieren, directa e indirectamente, la mayor parte de las necesidades y por ello son objeto de intervención y estudio en TS.

Paradójicamente, que el TS sea una disciplina que genera conocimiento *fundamentado, situado y reflexivo*, con una intención de aplicación práctica y la acción social, es un argumento que se utiliza por determinadas esferas (académicas y del mercado) para desacreditar los tipos de saberes que el TS y los estudios de género promueven. En consecuencia, se la define como disciplina *desautorizada y desempoderada* (aludiendo al concepto de Judith BUTLER y Joan SCOTT, 1992, sobre sujetos desempoderados).

Somos conscientes de que las razones que explican la ubicación del TS en los márgenes del saber científico son de distinta índole. Una de ellas responde a la tardía incorporación de los estudios de TS al espacio universitario tras luchas del colectivo docente y profesional. En una primera etapa (1932-1964), las enseñanzas se impartieron por centros privados vinculados principalmente a instituciones religiosas católicas. En 1964, el Estado franquista aprobó el primer decreto¹ que regulaba y otorgaba carácter oficial a las enseñanzas de Asistencia Social, pero será en 1981 cuando, ya dentro de un Estado Social y Democrático de Derecho, se integren en la universidad española². Se trataba de estudios de primer ciclo (Diplomatura de 3 años y 180 créditos) que debían preparar adecuadamente a las profesionales que contribuirían de manera decidida a la creación del Estado de Bienestar en España y la consolidación de las políticas sociales.

¹ Reconocimiento y reglamentación de las enseñanzas de Asistencia Social Decreto 1403/1964 de 30 de abril. BOE. nº 117, 15 de mayo de 1964.

² Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto "sobre incorporación a la Universidad de los Estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social". BOE-A 19360, 28 de agosto de 1981.

Al suscribir España *La Declaración de Bolonia* (1999), impulsora de la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, los estudios universitarios se ampliaron a cuatro y a 240 el número de créditos (ECTS³). Estas enseñanzas se imparten en 32 facultades y escuelas españolas, en las que se incorporan una media de 180 alumnos/as por curso, lo que supone una cifra de 6.100 personas que se matriculan como nuevo alumnado cada año, con una tasa de feminización media del 85%.⁴

Las consecuencias derivadas de la tardía incorporación de los estudios de TS al espacio universitario para con el desarrollo académico e investigador son evidentes. Pero no podemos obviar que su posición "inferior" también está asociada a su orientación hacia la intervención social y no tanto hacia la investigación social; así como por la rezagada formación de investigadoras de TS en materia de género y las dificultades de acceso a los programas de doctorados; e incluso, por el perfil feminizado del profesorado. Todo ello ha marcado inevitablemente los ritmos, las ubicaciones y los reconocimientos. Sin embargo, en este artículo, nos proponemos llamar la atención sobre varios aspectos menos explorados y debatidos que son centrales para comprender y explicar la discriminación académica de los saberes en TS. Nos referiremos especialmente a las lógicas actuales de construcción y jerarquización del conocimiento. Analizamos dimensiones como: el peso del patriarcado y la manera en la que se hizo y hace presente en España, así como el modelo masculino de meritocracia predominante en los espacios universitarios; al impacto del capitalismo, privatización y mercantilización del conocimiento, que en el contexto español está también determinado por el llamado 'Plan de Bolonia'; o a la estratificación de oportunidades de acuerdo al "capital sexenial" y sistema meritocrático impuesto en las universidades. En base a estos marcos justificativos se está definiendo lo que se considera como "excelencia científica" (María Antonia GARCÍA de LEÓN, 2016). Nuestra conclusión es que bajo estas lógicas discursivas y prácticas de gestión de la investigación, determinadas disciplinas y temáticas, como son las que se ocupan del TS y género, quedan arrinconadas y deslegitimadas, porque su producción científica no es rentable en términos económicos, ni prioritario para el mercado. Bajo las argucias del presente marco de privatización del conocimiento (Teresa GARCÍA, 2010), estas disciplinas como el TS están relegadas a un segundo plano, invisibilizadas incluso por los estudios feministas. Por ejemplo, aunque está cambiando la situación, la presencia del TS en Institutos o Seminarios de Estudios de las Mujeres y Feministas es aun reducida (escasa membrecía, participación en jornadas o en publicaciones), lo que no facilita la proyección del valor de las investigaciones en materia de género en/desde nuestra disciplina, o la consolidación de una línea de investigación propia en TS en estudios de género y feministas.

Finalizamos este texto reivindicando estrategias de resistencia ante estas prácticas neo-liberales y de jerarquización del conocimiento con respecto a qué es ciencia y qué no es; reivindicamos la necesaria dimensión de género, enfoque biográfico y de reflexividad que nos permita reconocer quién, cómo y qué conocimiento se construye desde el TS. Vindicamos el oficio investigador del TS, cuyas aportaciones que van más allá de la academia transfieren a la sociedad herramientas para remover las desigualdades sociales, incluidas las de género. En definitiva, ponemos en práctica los principios feministas de toma de conciencia, denuncia, vindicación y acción colectiva del androcentrismo científico universitario.

³ European Credits Transfer System.

⁴ Datos obtenidos por las autoras tras la revisión de las páginas web de las Facultades y Escuelas españolas.

2. Contextos discursivos y de prácticas organizativas de la investigación

2.1. Ciencia, androcentrismo y subalternidad. Estatus científico-académico del Trabajo Social

Hablar de TS significa hablar de feminización profesional y académica; también de subalternidad científica, de élites discriminadas como dice García de León (2005, p. 11) para quien “A más poder, más hombres; a menos poder más mujeres”. Por ello es imprescindible usar el género como categoría analítica para, entre otras cuestiones, señalar los efectos del androcentrismo en el sistema académico, y esto a su vez exige hablar del poder. Los hombres son los legítimos ostentadores del poder, que mantienen y reproducen con naturalidad y que negocian en espacios formales, pero también a la sombra; las mujeres, las intrusas en un terreno ajeno por lo que transitan aprendiendo a ejercerlo, de forma indirecta, secundaria y en ocasiones, invisible.

Compartimos con Pierre BOURDIEU (2000) la idea de que “la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla. El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya” (p. 22). En la universidad, este androcentrismo se constata en muchos de sus ámbitos; a pesar de que las mujeres son mayoría como estudiantes (57%), su número se reduce al 39,9% si hablamos de profesoras de universidad (INE, 2016),⁵ de las que el 20,8% son catedráticas. En los cargos de representación, la presencia de las mujeres en los equipos de gobierno varía, según universidades, entre el 8,3 y el 66,6%.

No se ha realizado ningún estudio que detalle el número de rectores/as en los ocho siglos de existencia de las universidades españolas. Por propia indagación sabemos que la primera rectora fue elegida en 1982, y a ella le han seguido tan solo 23 mujeres. La decana de las universidades españolas, la de Salamanca fundada en 1218, no ha elegido hasta el momento a una mujer para regirla. La Universidad de Granada (fundada en 1531) cuenta desde 2015 con una mujer presidiéndola. En la actualidad, de las 76 universidades (50 públicas y 26 privadas), solo 9 mujeres lideran su universidad (3 públicas y 6 privadas).⁶

Pero antes de llegar ahí, rompiendo el techo de cristal que coarta la carrera académica de las mujeres, se han debido superar muchas otras limitaciones que nos atrapan, cual suelo pegajoso, tanto en el espacio público como privado.

Quienes se insertan en disciplinas feminizadas, en sus carreras docentes e investigadoras deben superar una doble discriminación: de género y de área de conocimiento. No somos elite, pero sí estamos discriminadas dentro de un sistema que obstaculiza, más aún en disciplinas académicas como el TS en todas sus dimensiones: docente, investigadora y profesional. Dudar de su capacidad generadora y productora de saberes, y de su carácter de ciencia implica negarle entidad-identidad y negarle su legítimo derecho a ejercer la “ciudadanía académica” (Belén LORENTE, 2002, p. 57) lo que a su vez limita la posibilidad de que, quienes pertenecemos a esta área, nos reconozcamos como sujetos académicos y profesionales.

⁵ Instituto Nacional de Estadística (INE) es un organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Ofrece información estadística de libre acceso sobre la estadística oficial española. Ver: www.ine.es

⁶ Estos datos han sido confeccionados por las autoras a partir del análisis de informes históricos de las 71 universidades españolas y del informe de la Fundación Universia (2017) “Las universidades no pueden ver a las mujeres como líderes”. Madrid: Fundación Universia, p. 2.

Son muchos los esfuerzos para lograr abrir caminos y traspasar las puertas cerradas a la investigación y el conocimiento, máxime cuando los temas sobre los que se investiga, los marcos teóricos desde los que se aborda, el análisis de los datos y especialmente, la difusión de los resultados se perciben como “secundarios” y “asuntos de mujeres” (como la pobreza, familia, las desigualdades sociales, la diversidad funcional, la gestión de la vida cotidiana o los cuidados...).

Superar barreras está siendo posible para algunas docentes gracias a la alianza con los estudios de género y feministas que nos ha permitido, en primer lugar, tomar conciencia de nuestra situación de discriminación; en segundo, denunciar públicamente las condiciones a las que este sistema androcéntrico nos somete; en tercero, vindicar cambios, reformas, otras formas de ser y de hacer universidad; y por último, hacerlo colectivamente, uniendo nuestra voces para reclamar nuestra presencia en la universidad con mayoría de edad.

Hemos aprendido de la historia algunas lecciones. Del feminismo de primera ola, su reivindicación la ciudadanía política para las mujeres; del de segunda ola, la entrada en la escena de las ciencias sociales la categoría “Género” y, ahora, en lo que algunas autoras denominan tercera ola (Alejandra ARAIZA DÍAZ, 2017), nosotras, las mujeres universitarias, reivindicamos la ciudadanía académica. Nos inspiramos para este término en las mujeres que se alzaron y movilizaron en un plano de igualdad con los varones en la Revolución Francesa de 1789, pero a las que se les negó la categoría de *ciudadanas*, por lo que no ostentaron derechos ni oportunidades.

2.2. El Espacio Europeo de Educación Superior: el impacto de un modelo de mercantilización del conocimiento

Para comprender el lugar que ocupa el TS en el espacio académico, debemos ofrecer unas referencias básicas sobre las maneras de concebir y gestionar la Universidad tras la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y la llamada “Europa del Conocimiento”, con la adopción de la llamada Declaración de Bolonia (1999). Ambos hitos constituyen los pilares centrales de la reforma del actual modelo universitario, de los títulos de grado y postgrado en España y Europa.

De forma paralela, asistimos a una progresiva mercantilización, capitalización y privatización del conocimiento universitario en todo el mundo (Nicole DARAT y Andrés M. TELLO, 2016; Eduardo IBARRA, 2012) que impacta sobre las trayectorias de promoción investigadora al aplicar nuevos estándares para definir qué es “investigación de excelencia” y cuáles son las retroalimentaciones entre productividad vs. capital sexenal. Además de la precariedad desde la que se investiga, es necesario evidenciar algunos condicionantes de género que, como los suelos pegajosos o los techos de cristal, limitan la carrera académica de las investigadoras (Ana GONZÁLEZ, Ester CONESA y Agnès VAYREDA, 2016). Planteamos repensar los significados e impactos sobre las formas de organizar lo académico, los contenidos que se priorizan o se diluyen, así como los mecanismos de promoción de unos temas de investigación y áreas de conocimiento frente a otros. Las condiciones desde las que se produce el conocimiento y los criterios con los que se evalúa qué es conocimiento son procesos centrales para comprender el lugar de extramuros de los estudios TS y de género.

El proceso Bolonia se inicia con el acuerdo entre ministros europeos para hacer converger los sistemas educativos que faciliten el intercambio entre titulados universitarios/as. Para ello, se adaptaron los contenidos curriculares con dos objetivos principales: 1) adecuar los estudios para hacer competente al alumnado en aquellos contenidos y

habilidades que el mercado precisa, y 2) organizar el aprendizaje-enseñanza basado en la autonomía del estudiante y los créditos ECTS. La compleja reforma que desencadenó ha afectado a toda la estructura educativa universitaria, suponiendo uno de los cambios más convulsivos de la academia. Especialmente porque son numerosos los agentes sociales, espacios de poder y niveles competenciales (académicos, de mercado, ideológicos, pedagógicos...) que entran a formar parte del entramado que determina el protagonismo y proyección de cada disciplina. En este nuevo modelo destaca el interés por potenciar la docencia práctica que demuestre la aplicación del conocimiento (Annamaria CAMPANINI, 2010).

Estas cuestiones están sin embargo resolviéndose con numerosos cuestionamientos relacionados con la filosofía de mercado que lo sustenta y la progresiva capitalización de los saberes. La redefinición o eliminación de determinadas asignaturas en los planes de estudios, los años para cursar una titulación, o las estrategias pedagógicas que se despliegan en el aula llevan aparejadas muchas significaciones y prácticas con respecto a qué contenidos son prioritarios en la docencia y qué investigación universitaria la avala. A partir de este progresivo modelo de capitalización y mercantilización del conocimiento, asistimos a la institucionalización y normalización de una *dictadura* del mercado sobre el espacio académico que impone los contenidos en los que han de formarse a futuros/as profesionales. Se obvia el criterio que debiera regir en las universidades públicas: formar al alumnado en aquellos conocimientos y competencias imprescindibles para el desempeño de su profesión, con independencia de cómo esté operando el mercado. Se relega el fomento del valor social y los beneficios de determinadas profesiones cuyos beneficios investigadores y profesionales, en ocasiones son intangibles a corto plazo, como es el caso del TS y los Estudios de Género.

Otro de los señuelos que auspician este modelo de conocimiento capitalista de mercado es la denominada "transferencia del conocimiento" (MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, 2014) que refiere a la capacidad de las universidades de hacer llegar y aplicar a otros sectores la producción científica que genera. Este precepto, que en principio pareciera sensato, reduce el "mercado del saber" (Eduardo IBARRA, 2012) a términos monetarios y no sociales. Las entidades financiadoras, de capital privado en su mayoría, promueven esencialmente determinado tipo de investigaciones "de excelencia" con fines lucrativos; que posteriormente se divulgan por los "canales de prestigio". Importa más quién financia, que quién, qué, cómo y por qué se investiga. Quedan así postergadas las temáticas que no son relevantes para el mercado.

En un contexto de alta competitividad, los instrumentos de medición de la *rentabilidad* refieren a la producción rápida y cuantificable de los resultados, sorteando la dimensión social y el largo plazo; elementos consustanciales a la mayor parte de las investigaciones sociales⁷. Al someter a la universidad a la ley de oferta-demanda del mercado y el capitalismo cognitivo (Engracia MARTÍN, 2014), las investigaciones relacionadas con la exclusión social, la pobreza o las desigualdades subsisten en los márgenes. Del TS se espera que intervenga sobre situaciones de emergencia, pero no que investigue y teorice sobre los datos que produce.

En el marco actual del *workfare* (Jamie PECK, 2001) que se despreocupa de *lo social*, este modelo capitalista, androcéntrico y "de excelencia" del conocimiento relega y minusvaloriza temáticas de las que se ocupa el TS y los estudios de género/feministas. En la medida en la que la cuestión social deja de ser una prioridad de las políticas estatales,

⁷ Ejemplo de ello es la reforma de los programas de doctorado, R.D. 99/2011, que reduce los plazos de realización de la tesis a 3 años, además de incluir una publicación en una revista "de reconocido prestigio". Datos que cuantifica el Ministerio para constatar la "productividad" de los doctorados.

como evidencian los importantes recortes en esta materia, mengua la financiación pública para estas investigaciones. Como consecuencia añadida, se “deslegitima” de su hacer académico por no son consideradas como “investigaciones de excelencia” por las llamadas “agencias de calidad” (MARTÍN, 2014) por lo que estos estudios raramente son patrocinados por instituciones “de prestigio” o en convocatorias nacionales e internacionales competitivas.

Estas argucias de mercado aplicadas a la generación de conocimiento retroalimentan unas lógicas que se aceptan sin cuestionamientos por parte de la academia. En este “elitismo investigador”, los temas preferentes de estudio están determinados en gran medida por quienes los financian, mientras que las temáticas “de segunda” son sufragadas por soportes ‘alternativos’ de menor cuantía. Todo ello tiene un impacto directo sobre la carrera académica del investigador/a, y sobre áreas de conocimiento como el TS o los estudios de Género y/o feministas. En consecuencia nos preguntamos ¿qué significa investigar bajo las actuales lógicas de mercado-académico? Nos hallamos en una etapa en la que se penaliza y desacredita lo que se investiga sin financiación o a bajo coste, sin cuestionar las razones que justifican las condiciones en las que se investiga. Sin embargo, no siempre se financia lo que realmente interesa a las disciplinas, y mucho menos lo que interesa a la sociedad en términos de igualdad, sea de género, clase social, etnicidad o diversidad funcional. Investigar sin financiación se califica como “otra cosa” que nada tiene que ver con la producción de conocimiento.

2.3. Las nuevas lógicas de valorizar el conocimiento y los méritos de investigación: el círculo perverso de las publicaciones “de impacto” y el capital sexenial

La privatización del conocimiento y la falta de recursos económicos tienen importantes efectos sobre la precarización y condiciones laborales con las que se investiga. La incorporación de estas prácticas neoliberales en las organizaciones científicas ha evidenciado las desigualdades que existen en las carreras profesionales de hombres y mujeres en base a modelos de meritocracia individual y (supuesta) “excelencia” que sin embargo no toman en cuenta cómo el género estructura, objetiva y subjetivamente, la producción científica (GONZÁLEZ, CONESA y VAYREDA, 2016). Los resultados de estos estudios “de segunda” encuentran mayores obstáculos para tener acogida en revistas “de impacto”, catalogadas “de prestigio” o “primer nivel” en el *mercado del conocimiento*. Con esta lógica académica, se instituye “*un circuito cerrado que gira sobre sí mismo, donde las razones de carácter científico-académico de los intelectuales muchas veces son desplazadas por razones burocrático-institucionales*” (Renato ORTIZ apud Fernanda JUÁREZ y Consuelo MOISSET DE ESPANÉS. Consuelo, 2010, p. 18). Este es el caso de una gran parte de la investigación que se acomete desde el TS.

La jerarquía académica en el contexto español está organizada en base a la evaluación positiva de la actividad investigadora, denominados “los sexenios”, que son el reconocimiento favorable del número de publicaciones “de impacto” que se produce cada seis años. Evaluación realizada por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Español. En principio, el objetivo de esta valoración es reconocer un complemento de productividad (sexenio), que hasta muy recientemente era privilegio tan solo para personal funcionario (titular de la plaza) de la universidad.

Enlazamos esta cuestión con la dimensión de la feminización de las carreras investigadoras, donde la posición de funcionario/a sigue siendo propiedad de los varones. El área de conocimiento de TS evidencia de forma indiscutible la feminización de la

universidad, tanto en su profesorado como alumnado, tanto en la *segregación horizontal* (desigual presencia de hombres y de mujeres en las distintas especialidades) como en la *vertical* (desigual presencia en los puestos de responsabilidad) (GARCÍA, 2010). Uno de los últimos informes universitarios subraya la desigual incorporación de las mujeres a los equipos docentes de funcionariado (ANECA, 2015). Dentro de este grupo, solo una mujer de cada diez hombres son catedráticas, para cuyo acceso promocional, el “capital sexenial” es determinante. Entre 2008 y 2014, en disciplinas altamente feminizadas como las ciencias sociales aplicadas, solo el 22% de catedráticos son mujeres y, de entre ellas, son minoritarias quienes han construido su línea investigadora sobre temáticas relacionadas con el género y feminismo. Una evidencia más de cómo para las mujeres los techos universitarios son de cristal blindado.

Los sexenios reconocidos, además de un complemento, son sobre todo la llave que refuerza el trabajo investigador, que dota de prestigio, que acredita para la obtención de financiación de futuras investigaciones, que legitima publicaciones o que posibilita ser docente en programas de doctorado, dirigir y participar en tribunales de tesis, o ser investigador principal de proyectos I+D+i. Por el contrario, el “castigo” para quienes “no investigan” y carecen de sexenios es asumir mayor carga docente en los grados y vetarles el acceso a espacios la investigación de élite. Esto comporta una “*nueva jerarquización docente en función de lo que podríamos llamar, siguiendo a Pierre Bourdieu, el Capital Sexenial, es decir, el número de sexenios reconocidos*” (José RODRÍGUEZ y Rafael XAMBO, 2013, p. 1).

Desde esta perspectiva, nos cuestionamos qué significa publicar bajo este modelo de carrera científica que refuerza la argumentación de que lo que no se publica según los estándares de “calidad”, ni es *hacer investigación* ni se evalúa como transmisión de saberes. Niega por tanto otras formas de generar y transmitir conocimiento. Es un círculo perverso que se retroalimenta.

(Estas revistas) no son las únicas que publican investigaciones sobresalientes [...] (pero) saben que la escasez hace que aumente la demanda, de modo que restringen artificialmente el número de artículos que aceptan [...] empleando un ardid llamado “factor de impacto”, una puntuación otorgada a cada revista que mide el número de veces que los trabajos de investigación posteriores citan sus artículos. La teoría es que los mejores artículos se citan con más frecuencia, de modo que las mejores publicaciones obtienen las puntuaciones más altas. Pero se trata de una medida tremendamente viciada, que persigue algo que se ha convertido en un fin en sí mismo, y es tan perjudicial para la ciencia como la cultura de las primas lo es para la banca (Randy SCHEKMAN, 2013, p.1).

Esta reflexión deja al margen un análisis sobre qué está ocurriendo en el ámbito de las ciencias sociales, y más concretamente, en los estudios de género. Su análisis no toma en cuenta los efectos que esta cuestión tiene sobre áreas feminizadas, como TS, y los obstáculos que limitan la carrera académica de las mujeres. Aun siendo áreas de conocimiento feminizadas, ellas tienen mayor inestabilidad, menor rango académico, y las temáticas sobre las que investigan que están muy relacionadas con la intervención social, son menos prestigiosas y por ello menos financiadas. Todo ello redundaría en las posibilidades de producir conocimiento y proyectarlo en revistas de alto impacto científico.

Aunque es evidente que no toda la literatura producida por mujeres, o sobre mujeres, ni desde el TS es inherentemente feminista o con enfoque de género, sí que la mayor parte de la literatura feminista/de género está firmada por mujeres. Cuando el impacto se mide a través de la frecuencia con la que los trabajos son citados por otros artículos “de impacto” nos preguntamos: ¿reúne el conocimiento elaborado desde el TS los requisitos de excelencia para ser publicado en revistas de impacto, sean generalistas o sean específicas de estudios

de género? ¿Hay investigaciones que produzcan conocimientos publicables? ¿Las temáticas sobre las que se ocupa el TS no son de interés para los estudios de género? ¿Dónde se publican los artículos escritos desde el TS con perspectiva de género?

La consolidación e institucionalización en las universidades de los estudios feministas y de género en los años setenta dio lugar a una especialización en la investigación que demandaba revistas especializadas que difundieran un conocimiento opuesto al legitimado (Patrice MCDERMOTT, 1994). Surgieron así revistas feministas generalistas, como *Feminist Studies* (1972) o *Signs: Journal of Women in Culture and Society* (1975), y revistas feministas especializadas, como *Psychology of Women Quarterly* (1976) o *Hypatia* (1986), desde un compromiso con las asociaciones militantes, con clara vocación de denuncia social y buscando “la oportunidad de crear conocimiento comprometido con el cambio social” (FLORES, 2016, p. 180). Supusieron un espacio privilegiado de discusión y debate. Con el tiempo, las lógicas del sistema de publicaciones académicas han ido inundando también a estas revistas que, para ser consideradas parte de la “élite del conocimiento académico”, se vieron obligadas a seguir los lineamientos marcados por las instituciones. Como analiza esta autora, las revistas que priorizan los debates teóricos tienen menor impacto que las revistas especializadas que presentan resultados de investigaciones; es decir, los artículos sustentados por financiación y que, paradójicamente, tienen una participación más alta de varones. La poca participación de hombres en las revistas feministas “puede deberse a que se sienten más alejados que las mujeres con las preocupaciones feministas” (FLORES, 2016, p. 184) pero también se explica porque los varones, siguiendo un marcado modelo meritocrático, buscan publicar en revistas de mayor prestigio, mientras que las mujeres siguen un patrón menos homogéneo, seguramente por la limitada acogida de sus temas en las revistas “de primera”.

Este análisis tan revelador sobre los sesgos de género en las publicaciones presta, sin embargo, menos atención a cómo las líneas editoriales y los procesos de evaluación priorizan unas temáticas frente a otras. Frecuentemente, ante las dificultades para que en revistas “de impacto” acepten artículos que tienen a las mujeres como objeto social, al género como categoría de análisis y al feminismo como enfoque teórico, las autoras recurren a revistas de “menor rango”. En numerosas revistas existen reticencias a publicar contribuciones feministas debido a que, a menudo, van a contracorriente de la línea editorial dominante (conformadas en su mayoría por hombres). A ello se añade la ausencia de investigadores/as de TS en los equipos editoriales de revistas multidisciplinarias, lo que limita la comprensión de los textos de acuerdo con la cultura de la disciplina y los contextos propios desde los que se construye el conocimiento en TS. Por otra parte, en el campo del TS la elección de determinadas revistas también responde al interés por publicar en espacios que tengan mayor proximidad con el campo profesional o estén comprometidos con la militancia en el ejercicio de la intervención social. Sin embargo, estos criterios no son considerados “de calidad”. Nos preguntamos: ¿acaso no es esto también transferencia de conocimientos? ¿Qué justifica que se marginen revistas que tienen un número elevado de lectores/as profesionales? ¿No debieran estos criterios ser considerados también como evidencia de calidad?

Otro factor referido a la limitada existencia de revistas “de impacto” en el TS y los estudios de género y feministas tiene que ver con la exigencia de complejos procesos de mantenimiento que requiere de importante capital humano y económico para sostenerlas. Las subvenciones que sustentan las revistas de lo social se han reducido drásticamente, tanto en España como a nivel mundial. Mengua el “mercado donde publicar”, que ocasiona un efecto embudo que dilata en el tiempo la publicación definitiva de los artículos. Todo ello va en contra de la rapidez y cantidad de “méritos” que se exige al investigador/a.

El efecto de este complejo entramado es que la literatura producida desde esta disciplina, más aún cuando incorpora una perspectiva de género, acaba siendo clasificada como de "otro tipo de publicaciones", de "segunda", reforzando así un bucle que se retroalimenta así mismo: temas que no son rentables económicamente al mercado no se subvencionan en las investigaciones; los conocimientos que se generan – al no ser avalados por grandes inversiones – no se legitiman y no se publican; cuando llegan a las revistas "de impacto" se deprecian porque no se valora suficientemente lo producido desde el TS; la ausencia de publicaciones no permite obtener *sexenios* que a su vez son los que garantizan en gran medida que nuevas investigaciones puedan ser financiadas y que los temas que trabajan tengan notoriedad científica, etc. Se trata de un "círculo cerrado" al que resulta complicado acceder. En ocasiones, las temáticas que nos ocupan son catalogadas de muy específicas y centradas en lo micro de la intervención social, asumiendo que no son generalizables o exportables a otros contextos internacionales. A veces son temas que no interesa investigar por razones ideológicas y/o políticas, por no estar dentro de las "burbujas de moda" (SHEKMAN, 2013).

Nos resulta inevitable mostrar la posición que ocupa el TS en la actual jerarquía del conocimiento y preguntarnos cómo poner en valor la producción de saberes desde el TS y los estudios de género sin detenemos en hacer visible las inevitables vinculaciones entre ambos. Además de estar históricamente enlazados, son un terreno con gran potencial para evidenciar los nexos entre los enfoques teóricos, los recursos metodológicos, el militanteismo y compromiso con el cambio social y la transferencia de conocimientos universidad vs. sociedad civil.

3. Los vínculos entre Trabajo Social y Género obligan a hablar de mujeres

Desde nuestro posicionamiento entendemos que las vinculaciones entre el TS y los estudios de género y feministas son indisociables. Su reciprocidad ha supuesto un creciente impulso tanto para los estudios de las mujeres/de género/feministas como para el TS. Ambos han sustentado sus enfoques teóricos y metodológicos sobre el análisis de las desigualdades a partir de datos producidos en el ámbito de la intervención social. Sin embargo, partimos de la premisa de que, a pesar de la feminización del TS o de que su objeto prioritario de investigación sean las mujeres, no toda la producción científica en TS es inherentemente feminista (Ana ALCÁZAR, 2014). Por ello, resulta imprescindible revisar cómo las articulaciones establecidas entre ambas disciplinas están condicionadas indefectiblemente a partir del género, del (de)mérito de sus epistemologías y metodologías, así como de la (in)visibilización sus saberes en el campo de conocimiento académico.

Hablar de TS obliga necesariamente a hablar de mujeres por el papel que ellas tuvieron –y siguen teniendo– como impulsoras de una profesión y una disciplina claramente feminizada, tanto fuera como dentro de la universidad. Está ampliamente constatada la importancia y consecuencias que la feminización tiene para el TS tanto a nivel profesional como académico. Véanse los trabajos de Tomasa BÁÑEZ (1997), Mirian FAURY (1998), Lena DOMINELLI y Eileen MCLEOD (1999), DOMINELLI (2002), Josefa FOMBUENA (2006), Amalia MORALES (2010), MORALES y Soledad VIEITEZ (2015), Barbara COLLINS (1986), LORENTE (2002), María RAMÍREZ (2011), Belén AGRELA (2012) o Ana ALCÁZAR (2014), entre otras muchas. Estas autoras han evidenciado las interconexiones existentes entre género, mujeres, feminismo y TS, pues comparten herencias históricas de género que han determinado el carácter e identidad de esta disciplina. El género es un elemento constitutivo que condiciona el presente y el futuro del TS. Esta feminización es reflejo de las referencias que se establecen

entre una profesión relacionada con los cuidados sociales, con la reproducción y la maternidad social (Michelle PERROT, 2008) que caracteriza a las profesiones de ayuda en las que mayoritariamente se insertan las mujeres. Profesiones en las que se asocia el *ser para los otros* (Marcela LAGARDE, 1998) como argumento desde el que se construye en gran medida la identidad profesional.

Un parte significativa de las aportaciones sobre los estudios de género y el TS han incidido en la dimensión histórica (Pilar MUNUERA, 2011; Silvia GARCÍA, 2010; Mary Jo DEEGAN, 1996, Miguel MIRANDA, 2004 o MORALES, 2010) y en las razones por las que se ha institucionalizado como una disciplina y un saber de mujeres. Estudiando el recorrido histórico, han demostrado la centralidad del género en la *naturaleza* de la profesión, los beneficios recíprocos de la alianza entre el feminismo y el TS, las dialécticas entre teorías, cuestionamientos analíticos para la comprensión e intervención sobre los problemas sociales, la interdisciplinariedad desde la que se aborda la intervención social, o el empoderamiento del trabajo profesional e intelectual de las trabajadoras sociales. El "feminismo académico" (Mary EVANS, 1997), esto es, la parte académica del feminismo, se desarrolló en España a mediados-finales de los setenta, cuando empiezan a crearse los primeros seminarios especializados en las Universidades Autónomas de Madrid, Barcelona (1979) y del País Vasco (1980) desde los que se introducen temas de investigación y docencia relativos a la mujer o el feminismo desde la Sociología, la Historia y la Antropología (Isabel de TORRES, 2000). De este modo, los estudios de género y/o feminismo se consolidan en los ochenta, ofreciendo un paradigma de conocimiento no androcéntrico (Teresa ORTIZ, 2003), nuevas formas de análisis y una multidisciplinariedad e internacionalismo. Estos enfoques fueron también incorporados al quehacer investigador del TS. No es casual que, en el contexto español en los últimos diez años, una parte significativa de las graduadas en TS ha completado su formación de máster y doctorados de estudios de género y feministas.

La experiencia de vida y profesional les hizo ver que hablar de TS obligaba a hablar de las desigualdades sociales, de las desigualdades de las mujeres y del papel que se les asigna en las distintas esferas públicas y privadas. Obliga a hablar de mujeres como usuarias que demandan, tanto a nivel individual/familiar y social, la intervención profesional del TS; son ellas quienes mayoritariamente han establecido un vínculo con los servicios sociales y quienes son objeto de la mayor parte de las intervenciones sociales. Han sido precisamente las mujeres, sobre todo las mayores, quienes en los últimos años han apoyado las reivindicaciones sociales, vinculadas a sus necesidades relacionadas con el ciclo vital y con su condición de madres y abuelas cuidadoras (AGRELA, Camino GUTIÉRREZ y Teresa FERNÁNDEZ, 2017). Resulta por tanto inevitable e imprescindible incorporar un enfoque de género y feminista en TS, tanto para analizar cómo se construye la categoría género y bajo qué connotaciones ideológicas se instituye, como para revisar y cuestionar cómo han de diseñarse las políticas sociales y la intervención social que modifique las condiciones económicas, ideológicas-políticas, normativas o sociales que (re)producen los procesos de exclusión social de las mujeres.

Sin embargo, apenas se ha reflexionado sobre el valor del conocimiento producido por las investigaciones de TS, con un marcado carácter reflexivo y un conocimiento *situado*. Algunos de estos trabajos identifican a esta disciplina con "temas de mujeres" (DEEGAN, 1996), otros convierten el escenario académico-profesional del TS en objeto de estudio analizando el conocimiento aplicado de las mujeres para comprender los procesos de desigualdad y pobreza de las mujeres. A menudo, de los datos que produce el TS, y de que trabajadores/as sociales son informantes clave de los trabajos de campo, se nutren otras disciplinas para sus investigaciones y reconocimientos académicos. La feminización de las investigadoras, la centralidad del género como categoría analítica y que sus

conocimientos estén sustentados sobre la práctica, son elementos que a nuestro juicio constituyen las fortalezas del TS, contrariamente al discurso hegemónico de los saberes androcéntricos y de mercado.

La asociación entre TS y los estudios de género y feministas ha sido un arma de doble filo: al tiempo que internamente ha empoderado y consolidado la producción de conocimientos académico y profesional, no obstante, desde espacios “externos” al TS ha recibido una concatenación de depreciaciones: por considerarlo como mera aplicación del conocimiento, no científico y específico desde/para ‘las mujeres’. A resultas de ello, no se ha favorecido la conquista de posiciones de prestigio en los rankings académico-empresariales del llamado “conocimiento de excelencia”.

Otra de las dimensiones sobre la retroalimentación entre los Estudios de Género, feminismo(s) y TS (Bárbara COLLINS, 1986) refiere al debate que constantemente se genera sobre si por el hecho de estar realizado por y para mujeres (Viky WHITE, 2006) ello implica (o no) que de forma inherente el TS sea feminista. En la medida en la que ambos tienen unos objetivos de transformación social tan próximos, orientados por valores éticos relacionados con los derechos humanos y la igualdad (AGRELA, GUTIÉRREZ y FERNÁNDEZ, 2017), se sirven de metodologías y estrategias similares de intervención social que propician la democratización y participación de los sujetos. En consecuencia, sus enfoques teóricos se sustentan en el cuestionamiento de las situaciones de desigualdad, por lo que es habitual que frecuentemente se busque poner en evidencia si es más que obligado no disociar el TS del feminismo.

El compromiso y el activismo feminista público y privado del TS ha de ejercerse especialmente desde la universidad, donde se ha batallado mucho por la incorporación del género como categoría de análisis en los planes de estudio. Lograrlo vía asignaturas específicas o contenidos transversales en los grados, máster y doctorados ha sido un objetivo “de género y causa feminista” para muchas docentes que, a pesar de las medidas contempladas en la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (2007), tuvimos que impulsar y defender a contracorriente su inclusión. Todavía hoy, siguen siendo muy reducidos los espacios académicos en los que se hacen notorios los roles investigadores, las estrategias metodológicas y los resultados obtenidos desde el TS, el género y el feminismo.

3.1. Presencias, ausencias y jerarquías: los conocimientos aplicados, de lo social y de género en la universidad española

En el contexto académico español, la investigación propia del TS ha cobrado impulso en los últimos veinte años. Profesorado, investigadores/as y profesionales del TS se ha incorporado a investigaciones de envergadura, pero rara vez lideran los proyectos, que suelen estar dirigidos por otras áreas de conocimiento, lo que invisibiliza y niega el reconocimiento de las contribuciones del TS. Aún con estas limitaciones, el TS es un área de conocimiento “emergente” con una consolidada trayectoria académica,⁸ con un peso cada vez más significativo en investigaciones teóricas transferidas y con un número creciente de tesis doctorales propias de la disciplina y dirigidas por profesorado del área de conocimiento. En los últimos diez años, ha aumentado la presencia de TS en programas de doctorado y máster, pero esta incursión se relaciona más la captación individual de profesorado con un currículo potente, que con el interés por incorporar al conjunto de la

⁸ Hasta el 2009 los estudios de Trabajo Social eran de 3 años, denominados de primer ciclo o diplomatura. Con la adaptación al EEES, se ampliaron a 4 años, equiparándose con el resto de titulaciones académicas en 240 créditos ECTS.

disciplina. Igualmente sigue siendo limitada su entrada en equipos editoriales de revistas científicas generalistas, más allá de las propias del TS, a pesar de nuestros resultados de investigación y publicaciones que son proveedoras de datos para otras áreas de conocimiento y orientan la práctica profesional, por lo que su impacto no es cuestionable. Máxime cuando la filosofía de Bolonia y el actual modelo de mercado promueven la investigación basada en la práctica y la transferencia de conocimiento.

Este “desprestigio meritocrático” de la investigación que afecta directamente a la posición del TS en la jerarquía académica se relaciona también con la *feminización* y *generización* que la disciplina ha tenido y sigue teniendo, así como con sus implicaciones para con sus *haceres* investigadores y profesionales. La modalidad de la investigación en TS está condicionada tanto por su historia, sus terrenos de especialización, como por las biografías y trayectorias femeninas de sus académicas, dedicadas fundamentalmente a la docencia. Su rol académico se ha caracterizado por establecer puentes con el ámbito profesional no universitario para la formación en competencias prácticas, con una elevada carga gerencialista y administrativa que dificulta dedicar más tiempo a la investigación “considerada como tal”. La cultura académica en TS ha dado lugar a una modalidad en investigación que refleja el capital de recursos que moviliza (humanos, económicos, simbólicos, temáticos, aplicados) pero que, a pesar de su valor, quedan descatalogados del actual sistema de reconocimiento de qué es investigación. La combinación de tipos de saberes, *haceres* metodológicos, relaciones de poder, usos de los resultados de investigación... no se corresponden con los baremos de científicidad, reduciendo el valor otorgado a su lugar académico y producción científica.

Es preciso considerar, además, cómo los condicionantes de la “esfera privada” limitan también la “esfera pública”. En el caso de la universidad española, las mujeres siguen siendo quienes están más fuertemente vinculadas a los trabajos familiares y de sostenimiento del hogar, lo que conlleva consecuencias sociales y emocionales que requieren de mucho tiempo y que limitan sus trayectorias investigadora (GONZÁLEZ, CONESA y VAYREDA, 2016). Como estas investigadoras analizan, las mujeres en todo el mundo (la universidad española no es una excepción) son quienes están más fuertemente vinculadas a los trabajos familiares y de sostenimiento del hogar, que implican consecuencias sociales, laborales y emocionales, que exigen inversión de tiempo y que, por lo tanto, limitan sus trayectorias investigadoras.

Por su parte, las instituciones académicas “ciegas al género” eluden estas situaciones cuando evalúan méritos aplicando las mismas exigencias al personal académico con independencia de género. Como analizó Scott LONG (1990), el proceso de productividad y de colaboración de las científicas mermaba cuando tenían hijos/as pequeños, por coincidir la etapa reproductiva con la de mayor producción académica. Este hecho no se producía/ni se produce en el caso de los varones. A ello se le añade, como analiza GARCÍA DE LEÓN (2016), el entorno hostil de alta competitividad y exigencias de la “investigación de excelencia”, que demanda grandes equipos académicos con carreras científicas acordes al nuevo modelo meritocrático, de resultados experimentales y cuantitativos, de estancias en el extranjero, con varios sexenios... que deja fuera al tradicional perfil feminizado de profesorado en TS y centrado en la docencia.

Los programas de *Women's* y *Gender Studies* están marginalizados en la academia (Anita H. ARMSTRONG y Jamie HUBER, 2014). Esta afirmación se ejemplifica muy bien en el contexto español donde estos estudios están perdiendo la presencia y fuerza que adquirieron hace unos años cuando el género como categoría social de análisis en Ciencias Sociales posibilitó la formación en Másteres y Doctorados y la inclusión de asignaturas específicas

en titulaciones de grado.⁹ Este empuje se evidenció en el incremento de financiación en investigación por administraciones e instituciones varias, que marcaron el género como línea preferente. En los últimos años, la *Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* ha impuesto el enfoque de transversalidad en las investigaciones y docencia. Para que las investigaciones sociales sean financiadas en convocatorias públicas han de incluir una perspectiva de género. Sin embargo, no siempre está incorporada ni en su justificación, ni garantiza un proceso metodológico de género, ni en la obtención de datos, ni en el análisis de sus resultados, o en sus conclusiones. Asistimos por tanto a una progresiva “desaparición” y retroceso de los estudios de género. La “supuesta” y obligada transversalidad en los estudios, paradójicamente, está invisibilizando el enfoque crítico propio de los estudios de género/feministas. Lejos de ser una medida transformadora, contrariamente a lo esperado, en muchos casos está ocultando la dimensión de género. En los informes finales de investigación apenas se avanzan conclusiones y escasamente se cuestiona cómo se construyen/refuerzan las desigualdades de género o se denuncia las posiciones de desigualdad de las mujeres debido a las relaciones de poder, estructuras sociales, sistemas patriarcales, sistemas económicos, ideológicos o políticos. De los resultados no se desprende un análisis para mejorar/cambiar sus posiciones en la sociedad (DOMINELLI, 2012). A menudo, estas investigaciones tampoco están acometidas por investigadores formados en género. En definitiva, esta práctica responde no tanto a que la categoría de género ya esté realmente incorporada en la investigación, como que evidencia las consecuencias del arrinconamiento y descalificación que siguen teniendo los estudios abanderados directamente como feministas.

El papel de las entidades financiadoras de la investigación en TS, en el contexto de privatización del conocimiento, tiene una importancia determinante. Las subvenciones en materia de TS y estudios de género son muy oscilantes, con períodos variables de financiación según la sensibilidad ideológica/política del momento hacia la investigación en lo social. Las temáticas también se jerarquizan con arreglo a los intereses/directrices en materia de género de las instituciones públicas y privadas. En estas convocatorias, las propuestas específicas realizadas desde TS soportan una doble desvalorización: por ser estudios “de segunda”, con vocación de generar conocimiento aplicado, y por centrarse en el estudio de la exclusión social, temas no rentables en términos económicos. Cuando se le añade la centralidad del género y feminismo, se suma una tercera desvalorización por ser “temas de mujeres”.

La investigación de TS en España depende fundamentalmente de la financiación pública de I+D+I a través de convocatorias competitivas europeas, de gobiernos nacional y autonómicos o de convenios con administraciones. Sin embargo, los fondos destinados a investigación han caído más de la mitad (51%), confirmando el retroceso y tendencia descendente iniciada en 2010 (CRUE, 2014). Las empresas privadas centran la investigación en campos tecnológicos que produzcan resultados “transferibles” y “rentables” en términos de mercado y patentes. Mientras, las preferencias temáticas de las convocatorias públicas refuerzan y/o invisibilizan determinadas materias. Tomemos como ejemplo la cuestión migratoria, que ha sido línea prioritaria a nivel europeo y en lugares como Andalucía, desde cuyo gobierno autonómico existía una convocatoria para proyectos sociales públicos y privados y también de investigación para universidades. Financiaban un alto porcentaje de estudios que, desde 2012, se han cancelado. Otra muestra es cómo, con la Ley orgánica

⁹ Desde 2007, en los estudios de grado de TS se han incluido asignaturas de género con diverso grado de obligatoriedad. Pero no contamos con programas de doctorado propios de TS y género, lo que dificulta el reconocimiento académico y la especialización en investigación.

39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la diversidad funcional había sido ámbito destacado de financiación para contrataciones, investigación y formación en TS, pero a partir del 2012 se reduce drásticamente. Un proceso similar acontece con la violencia de género y la Ley orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que en los últimos años ha descendido fuertemente. Es decir, las líneas prioritarias de las políticas sociales condicionan la creación de nichos laborales y el tipo y calidad de investigación/formación realizada desde el TS y género. En este sentido, los recortes de los presupuestos en políticas y servicios sociales, como denuncia la Asociación Nacional de Directores y Gerentes de Servicios Sociales (2015),¹⁰ se estiman en unos 5.000 millones de euros. Estos ajustes comprimen los servicios sociales públicos y privados de atención a las situaciones específicas de las mujeres,¹¹ pero también menguan oferta formativa académica y de investigación en materia de género y TS, porque el mercado “la demanda menos”. En el 2016, el Instituto de la Mujer (Gobierno de España), tras realizar la convocatoria, canceló las subvenciones para la universidad en investigación y postgrados en materia de igualdad, dejándo(nos) sin financiación a numerosas acciones presentadas desde este área de conocimiento. Estas temáticas de investigación están siendo desmanteladas bajo una lógica de no productividad que justifica su deprecio

A resultas de todo ello, el análisis sobre la subalternidad de la investigación en disciplinas como el TS no puede descontextualizarse ni de la privatización investigadora ni de los sesgos de género y de disciplina que explican en gran medida las dificultades que encontramos para lograr un mejor posicionamiento en la jerarquía de los saberes universitarios.

4. Conclusiones. Vindicando los saberes del Trabajo Social cuando se investiga en materia de género

El TS, en su alianza también con los estudios de género y feministas, es una disciplina académica de investigación que se instituye como un “territorio privilegiado” desde donde analizar cómo se produce el conocimiento, cómo se ejerce el poder, cómo intervenir sobre las desigualdades sociales – especialmente las de las género – , cómo se retroalimentan espacio académico-mercado-sociedad, o qué valor se le confiere a unas disciplinas y temáticas de investigación frente a otras. A pesar de sus potencialidades, el TS ocupa una posición subalterna dentro de los *Women's Studies*. El TS es heredero de su condición de ciencia social aplicada, de la feminización de sus actoras y de sus temas de interés.

Sirviéndonos de la reflexión sobre nuestras propias biografías académicas e investigaciones, nos hemos convertido en tanto que mujeres (pre)ocupadas por el género, en sujetos y objetos de investigación para poner en debate cómo se construye el poder y la jerarquía del conocimiento en el marco actual de privatización de lo académico. Nos valemos de una epistemología reflexiva y situada (Mary EVANS, 1997) posicionadas desde unas disciplinas doblemente periféricas. Concluimos este artículo reivindicando aspectos que, a nuestro juicio, son cruciales para subrayar la legitimidad, la credibilidad y el potencial del TS como hacer investigador como parte de las Ciencias Sociales, en general, y en los Estudios de Género y Feminista, en particular.

¹⁰ <http://www.directoressociales.com/>

¹¹ En 2012, España retrocede 14 puestos en el índice de igualdad según el informe del Fondo Económico Mundial. En 2014, solo ha subido 3 puestos: “has had the most significant drop in the region” (WEF, 2014). El caso concreto del programa específico para la igualdad entre hombres y mujeres pierde el 61% de su financiación en 10 años (2015).

– Reivindicamos algunos elementos cruciales en la construcción del conocimiento y en las epistemologías propias del TS como estrategias de resistencia ante estas prácticas neo-liberales, jerarquizadas, androcéntricas y meritocráticas que deprecian “otras formas de hacer ciencia”.

– Cuestionamos las formas tradicionales de “medir” la ciencia, que niegan los saberes que se catalogan como menos científicos por no ser cuantificables (Amparo ALMARCHA, 2016) o rentables al mercado en términos económicos, pues existen otras formas de poner en valor los méritos sin ser conducidos desde las ciencias sociales básicas. Demandamos el ejercicio necesario de cruzar miradas sobre quién investiga y qué investiga para visibilizar formas alternativas de producir conocimiento. El patriarcado y sus diversas formas de ejercer el poder están muy arraigados en el sistema universitario y se manifiestan también en la investigación, tanto con respecto a quién lidera y participa en estos proyectos como con respecto a quién determina qué es conocimiento y qué no. De igual modo que desde los estudios feministas se demandó una descolonización de los patrones patriarcales dominantes en la ciencia, desde el TS también cuestionamos los patrones dominantes que tienden a imponerse desde determinadas disciplinas sin tradición en estudios sobre lo social y desde enfoques aplicados. El TS ha perseguido históricamente la construcción del conocimiento para la transformación social, más que por el beneficio económico. Sus producciones, epistemologías y metodologías para la acción social debieran considerarse en sí mismos de gran valor para el análisis de las desigualdades de género.

– Reivindicamos el espacio negado al TS entre las ciencias sociales. Más allá del afán desmedido por teorizar (ALMARCHA, 2016), el saber aplicado que produce el TS genera herramientas que son transferibles al espacio académico y profesional. Los datos que originan contribuyen a importantes análisis que sustentan epistemologías de lo social. Vindicamos el oficio investigador del TS, cuyas aportaciones que van más allá de la Academia y transfieren a la sociedad claves teóricas y metodológicas para remover las desigualdades sociales.

– Reclamamos el espacio merecido del TS entre los Estudios de Género y Feministas. Los saberes aplicados y comprometidos propios del TS tienen claramente que ver con la mejora de la vida de las mujeres y de los hombres en contextos concretos, por lo que resulta imprescindible que el conocimiento en materia de género se incorpore a la investigación aplicada relacionada con la intervención social. El posicionamiento de género y feminista en el quehacer investigador del TS también es político y ejerce un papel central reivindicando otras formas de gestionar lo social. Proponemos un doble ejercicio de descolonización de la ciencia: primero de los patrones dominantes cognitivos de género, segundo de los patrones dominantes cognitivos de las llamas “Ciencias Sociales”.

– Proponemos rescatar las biografías de las mujeres feministas en TS que son claves para nuestra disciplina pero también para los estudios de género. El análisis de conjunto de sus múltiples biografías y legados posibilita la visibilización de sus aportaciones, la legitimación de sus saberes, la dotación del poder que otorga la memoria. Difundir la contribución de las mujeres del TS en la historia de las ciencias sociales es fundamental para socializar a las generaciones futuras, pero también para desprendernos del “síndrome de las recién llegadas” (apropiándonos de la noción que refiere GARCÍA DE LEÓN, 2016) y la falta de empoderamiento científico en el que se nos ha socializado. Gran parte de estos trabajos coinciden en señalar las dificultades que tuvieron las primeras profesionales del TS para mantener el control sobre las formas de “saber” y “hacer” en relación con la ayuda, así como por mantener la identidad y la autoridad femenina sobre las actividades de servicio a los demás o sobre los nuevos roles sociales que les proporcionaron a las mujeres vinculadas a la ayuda social al adentrarse en los territorios de la pobreza donde aún no

habían llegado los hombres. Todo ello supuso una forma de subsistencia a partir de un determinado estatus social (MORALES y VIEITEZ, 2015) que ha heredado y que sigue lastrando dada la persistencia de las desigualdades de género, también en la Academia.

– Postulamos por la investigación-acción que requiere de tiempos, espacios y personas para reflexionar e interpretar datos, para aplicarlos en el terreno de social y para confrontar resultados. La complejidad de los cambios sociales que se derivan de la investigación en TS necesitan tiempo para su verificación, en contra de la cantidad y rapidez de los resultados que impone el actual modelo de excelencia ligado a las prácticas neo-gerencialistas de investigación (GONZÁLEZ, CONESA y VAYREDA, 2016). Este modelo de producción científica que prima cantidad frente a calidad, que prima constataciones inmediatas frente al largo plazo, que prima estadísticas cuantitativas frente a lo cualitativo pone en serio riesgo tanto las condiciones de trabajo en las que se produce conocimiento como el valor del proceso y el tiempo que requiere la movilización de recursos (capital social, económico, cultural, simbólico y afectivo) que exige la investigación social.

– Vindicamos, en mayúscula, el saber situado, reflexivo y encarnado que es propio del TS, tanto por sus sesgos de género como disciplinares. La construcción de conocimiento desde el TS ejemplifica de forma muy evidente cómo las experiencias vitales y profesionales condicionan las formas en las que hacemos epistemología y metodología de investigación. Desde las “otras publicaciones”, las voces silenciadas del TS proporcionan inestimables contribuciones a los estudios sociales y de género, haciendo frente a las élites femeninas de la sociología o la antropología que sí difunden sus trabajos en revistas “de impacto”. En el TS se reflexiona desde lo auto, desde la implicación social y el compromiso (también político), desde las emociones y los dilemas éticos que están atravesados por el género (AGRELA, GUTIÉRREZ y FERNÁNDEZ, 2017). Todas estas dimensiones que ocupan un lugar central en el hacer investigador. Existe un diálogo inexorable e intersubjetivo entre el sujeto y el objeto; lo personal y mi posición con respecto a cómo me aproximo a la investigación es también conceptual porque “lo personal es teórico” (Judith OKELY, 1975). Negamos los argumentos sobre que estas emociones y afectos han supuesto el desprestigio y deslegitimación de los trabajos académicos de TS, calificados de poco científicos y objetivos, de no neutrales, de muy personales y subjetivos. Posicionamiento epistemológico reconocido en antropología que parece negársele al TS. Por todo ello nos reclamamos feministas que trabajan incorporando nuestras – y las demás – emociones en la tarea docente e investigadora de alto valor científico.

Bibliografía

- AGRELA, Belén; GUTIÉRREZ, Camino y FERNÁNDEZ, Teresa. “Repensar la ética en Trabajo Social desde una perspectiva de género”. *Cuadernos de Trabajo Social*, Madrid, v. 30, n. 1, p. 51-64, 2017.
- AGRELA, Belén. “Towards a model of externalisation and denationalisation of care? The role of female migrant care workers for dependent older people in Spain”. *European Journal of Social Work*, Reino Unido, v. 15, n1, p. 45-61, 5/05/2012.
- ALCÁZAR, Ana. “Miradas feministas y/o de género al Trabajo Social, un análisis crítico”. *Portularia. Revista de Trabajo Social*, Huelva, v. 14, n. 1, p. 27-34, 2014.
- ALMARCHA, Amparo. “El oficio profesional de la Sociología y otras profesiones en clave de mujer”. *Investigaciones Feministas*, Madrid, vol. 7, n. 2, p. 139-157, 2016.
- ANECA. *Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas 2014*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 2015.

- ARAIZA DÍAZ, Alejandra. "Hacia la búsqueda de vidas visibles. El caso de las feministas indignadas en Barcelona". *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, v. 25, n. 1, p. 51-72, janeiro-abril/2017.
- ARMSTRONG, Anita H y HUBER, Jamie. "Where Are We headed? What's in Our Way? How Can We Get There? Thoughts from Directors of Women's and Gender Studies Programs". *Affilia: Journal of Women and Social Work*, Thousand Oaks, v. 30, n. 2, p. 216-231, 2014.
- BÁÑEZ, Tomasa. "Género y Trabajo Social". *Acciones e Investigaciones Sociales*, Zaragoza, n. 6, p. 151-188, 1997.
- BOURDIEU, Pierre. *La dominación masculina*. Madrid: Anagrama, 2000.
- BUTLER, Judith y SCOTT, Joan. *Feminists theorize the political*. New York: Routledge, 1992.
- CAMPANINI, Annamaria. "The challenges of Social Work education in Europe". *Psychologica*, Coimbra, n. 52-II, jun. 2010.
- COLLINS, Bárbara. "Defining Feminist Social Work". *Social Work*, Oxford University Press, v. 31, n. 3, may 1986, p. 214-219. <https://doi.org/10.1093/sw/31.3.214>
- CRUE. *Informe de la encuesta de investigación y transferencia de conocimiento 2014 de las universidades españolas*. Madrid: CRUE Universidades Españolas, 2014.
- DARAT, Nicole y TELLO Andrés M. "'Desobediencia intelectual': resistencias a la privatización del conocimiento". *Polis. Revista Latinoamericana* [en línea], n. 43, p. 1-14, 9 de jun. 2016. ISSN electrónico 0718-6568.
- DEEGAN, Mary Jo. *James Addams and the Men of the Chicago School, 1982-1928*. New Brunswick: Transaction Books, 1986.
- DOMINELLI, Lena y MACLEOD, Eileen. *Trabajo Social feminista*. Madrid: Cátedra, 1999.
- DOMINELLI, Lena. *Feminist Social Work. Theory and Practice*. Hampshire: Palgrave, 2002.
- EVANS, Mary. *Introducing contemporary feminist thought*. Cambridge, MA: Polity Press, 1997.
- FAURY, Mirian. "Feminismo e Serviço Social". *Cadernos de Serviço Social FSS/PUC Campinas*, Campinas, ano VIII, n. 13, p. 7-21, 1998.
- FLORES, Artemisa. "Academia y política: revistas feministas y producción de conocimiento". *Investigaciones Feministas*, Madrid, v. 7, n. 2, p. 179-202, 2016. <http://dx.doi.org/10.5209/INFE.53804>
- FOMBUENA, Josefa. "La influencia de la dimensión de género en el Trabajo Social". *Cuadernos de Trabajo Social*, Madrid, n. 19, p. 133 - 154, 2006.
- FONDO ECONÓMICO MUNDIAL. *The Global Gender Gap Report 2014*. Retrieved from: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2014/>
- GARCÍA de LEÓN, María Antonia. "Género, poder y conocimiento. Para una biografía intelectual desde las ciencias sociales y la perspectiva de género". *Investigaciones Feministas*, Madrid, v. 7, n. 2, p. 159-177, 2016.
- GARCÍA de LEÓN, María Antonia. *La excelencia científica. Hombres y mujeres en las Reales Academias*. Madrid: Instituto de la Mujer, 2005.
- GARCÍA, Silvia. "La historia olvidada de las mujeres de la Escuela de Chicago". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Madrid, n. 131, p. 11-41, jul./set. 2010.
- GARCÍA, Teresa (Coord.). "La mercantilización de la educación". Monográfico de la *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 33, v. 13, n. 2, 2010.
- GONZÁLEZ, Ana, CONESA, Ester y VAYREDA, Agnès. "El impacto de las prácticas neo-generacionalistas en las trayectorias científicas de hombres y mujeres en tiempos de crisis". *Investigaciones Feministas*, Madrid, v. 7, n. 2, p.67-87, 2016.
- IBARRA, Eduardo. Privatización y comercialización de la universidad: las disputas por el conocimiento. *Perfiles Educativos*, México, v. 34, n. 138, p. 84-92, set. 2012.
- JUÁREZ, Fernanda; MOISSET DE ESPANÉS, Consuelo. "El arte de escribir un texto. Entrevista a Renato Ortiz". *Perspectivas*, Córdoba, Argentina, 2010, 2, p. 15-25.

- LAGARDE, Marcela. *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Managua, Nicaragua: Puntos de Encuentro, 1998.
- LONG, J. Scott. The Origins of Sex Differences in Sciences. *Social Forces*, v. 68, n. 4, p. 1297-1316, 1990.
- LORENTE, Belén. "Trabajo Social y Ciencias Sociales. Poder, funcionalización y subalternidad de saberes". *Revista de Trabajo Social*, Bogotá, n. 4, p. 41-60, 2002.
- MARTÍN, Engracia M. "La universidad-empresa en el capitalismo cognitivo". *Con-Ciencia Social*, n. 18, p. 149-156, 2014.
- MCDERMOTT, Patrice. *Politics and Scholarship: Feminist Academic Journals and the Production of Knowledge*. Urbana and Chicago: University of Illinois Press, 1994.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. *Estrategia para la internacionalización de las Universidades españolas 2015-2020*. Grupo de Trabajo de Internacionalización de Universidades. Gobierno de España. Octubre, 2014.
- MIRANDA, Miguel. *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, interaccionismo simbólico y trabajo social*. Zaragoza: Mira Editores, 2004.
- MORALES, Amalia y VIEITEZ, Soledad. (2015). "Traslaciones de una profesión feminizada: de la Asistencia Social al Trabajo Social". En: SALETTI, L. (Ed.) *Traslaciones en los estudios feministas*. Málaga: Perséfone Ediciones electrónicas de AEHM/UMA, 2015. p. 280-302.
- MORALES, Amalia. *Género, mujeres, trabajo social y sección femenina. Historia de una profesión feminizada y con vocación feminista*. Granada: Universidad de Granada, 2010.
- MUNUERA, M. Pilar. "La huella de Mary Richmond en la intervención psicosocial del siglo XXI". *Revista de Trabajo Social Hoy*, Madrid, n. 64, p. 9-28, 2011.
- OKELY, Judith. "The Self and the Scientism". *Journal of the Anthropology Society of Oxford* [en línea], Oxford, v. 6, n. 3, p. 171-188, 1975. ISSN 0044-8370.
- ORTIZ, Teresa. "Consolidación y visibilidad de los estudios de las mujeres en España: logros y retos". En: VV.AA. *Balance y perspectivas de los estudios de las mujeres y del género*. Madrid: Instituto de la Mujer, 2003. p. 7-22.
- PECK, Jamie. *Workfare States*. New York: Guilford, 2001.
- PERROT, Michelle. *Historia de las mujeres*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, 2008.
- RAMÍREZ, María. "El Trabajo Social, el Feminismo y la modernización en Colombia (1936-1986)". En: MIRANDA, M. (Coord.) *Política social y trabajo social: desarrollo histórico y debates actuales*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2011. p. 121-146.
- RODRÍGUEZ, José y XAMBO, Rafael. La mercantilización de la Universidad Pública. *El País*, 17/05/2013.
- SCHEKMAN, Randy. Por qué revistas como "Nature", "Science" y "Cell" hacen daño a la ciencia. *El País*, 12/12/2013.
- TORRES, Isabel de. "El feminismo académico en España hoy". *Métodos de información (MEI)*, Valencia, v. 7, n. 35-36, p. 63-67, ene./mar. 2000. DOI: <https://doi.org/10.5557/%25X>. ISSN electrónico: 2173-1241.
- WHITE, Vicky. *The state of feminist social work*. London: Routledge, 2006.

[Recebido em 21/06/2017,
reapresentado em 14/11/2017
e aprovado em 14/11/2017]

Social Work and Gender Studies. Vindicating a Specific Scientific Space

Abstract: This article analyzes, from a gender and feminist perspective, the scientific-academic

status of Social Work within the hierarchy of university knowledge. We start with the consequences derived from the university reform that privileges a privatized and androcentric model and a commodification of knowledge that limits professionals who research on social, applied and gender issues, based on "other" methodologies and from "other" spaces. We focus on the Spanish context and the links of Social Work with gender and feminist studies; both transit in "common places" such as feminization of its members, the themes, the methodologies, and their ways of doing science. Nevertheless, the knowledge of Social Work is considered "second", both in Social Sciences as in the Gender and Feminist Studies. We conclude by vindicating the recognition of their scientific contributions and a space of its own for research in Social Work.

Keywords: Social Work; Gender and Feminist Studies; Knowledge production; Academic Androcentrism; Spain.

Belén Agrela Romero (bagrela@ujaen.es) es Profesora Titular de Universidad en la Facultad de Trabajo Social de Jaén. Doctora en Trabajo Social y Antropología (2006), realizó su tesis doctoral sobre las políticas de acción social con población inmigrante, atendiendo especialmente al impacto que provocan las migraciones sobre las mujeres. Es actualmente directora del programa de doctorado interuniversitario sobre Estudios Migratorios. Miembro del Seminario Académico "Mujer, Ciencia y Sociedad" de la Universidad de Jaén. Docente de la asignatura Trabajo Social y Género y docente en diversos programas de postgrado, entre los que se destaca el GEMMA (Erasmus Mundus europeo en Estudios de las Mujeres y de Género). Autora de numerosas publicaciones e investigaciones nacionales e internacionales sobre género, miembro del grupo de investigación "Gestión de cuidados y evaluación de políticas asistenciales en cronicidad, envejecimiento y cuidados paliativos" (CTS-990).

Amalia Morales Villena (amaliyam@ugr.es) es Profesora Titular de Universidad en la Facultad de Trabajo Social de Granada. Diplomada en Trabajo Social, Licenciada en Historia Contemporánea, doctora en Estudios de las Mujeres y de Género. Imparte docencia en el Grado en Trabajo Social, Grado en Antropología y Máster GEMMA. Es miembro del Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las mujeres y de género de la Universidad de Granada y del grupo de investigación AFRICAINES de la UGR. Sus líneas de investigación: Género y políticas públicas, profesiones feminizadas, desarrollo, género e intervención social, y problemas sociales (drogodependencias, exclusión social), temáticas sobre las que imparte docencia e investiga.